MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENE STAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANE AMIENTO AMBIENTAL - SENASA

RESOLUCION SENASA N° 1.009/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 29/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Asunción, 13 de diciembre de 2010

VISTA: El Memorando S.C.M.L. N° 104/2010 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechada el 13 de diciembre de 2010, que eleva a consideración los documentos relacionados con la Contratación Directa N° 29/10 para "Adquisición de Equipos de Medición", y;

CONSIDERANDO: Que por Memorando de fecha 18 de octubre de 2010, el Departamento de Construcciones solicita el inicio del llamado "Adquisiciones de Equipos de Medición";

Que por providencia del Director de Administración y Finanzas de fecha 10 de noviembre que consta en el Memorando S.C.M.L. N° 085/2010 de fecha 10 de noviembre de 2010, otorga su autorización a proseguir los tramites de Contratación.

Que el llamado se halla previsto en el PAC con el Orden N° 205.406, la cual dispone para el presente ejercicio la suma de **Guaraníes veintidós millones quinientos noventa mil (G. 22.590.000)** según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 8025 de fecha 09 de noviembre, emitido por el Dpto. de Presupuesto, afectando el Subgrupo de Gasto 530 "adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Varias" del Programa de Acción.

Que, según el Acta de Apertura de fecha 30 de noviembre del corriente, presentaron propuesta las empresas **SAS IMPORTACIONES – REPRESENTACIONES Y ALVOG S.A.;**

Que el Art. 34°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" otorga la potestad a la máxima autoridad bajo su responsabilidad, la adjudicación sin contar con el número mínimo de ofertas para la modalidad de Contratación Directa;

Que el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, otorga la posibilidad de acogerse a la salvedad mencionada en el Art. 34°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03, en la segunda apertura para el mismo efecto.

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado las propuestas presentadas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme consta en su Informe de Evaluación;

Que el mismo Comité en su informe, recomienda la adjudicación de los **ÍTEMS N° 1 y 2** a la empresa **SAS IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES** por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
S.E.N.A.S.A.

RESOLUCION SENASA N° 1.009/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 29/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Que el Comité Evaluador, asimismo considera declarar **DESIERTO** los **ÍTEMS N° 3, 4 y 5** por carecer de oferta alguna que reúna los requisitos del llamado, en virtud del Art. 30°, Inc. "b" de la Ley N° 2051/03;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909, y;

Que el presente llamado ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la presente contratación a la firma **SAS IMPORTACIONES – REPRESENTACIONES DE SANTIAGO ABENTE SARALEGUI**, por un valor total de **GUARANÍES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL (10.211.000)**, incluido todo impuesto y gravamen, bajo el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unitario	Importe
1	Equipo de medición de resistencia del suelo	Unidad	1	2.925.000	2.925.000
	Total IVA Incluido				**2.925.000**

Son Guaraníes dos millones novecientos veinticinco mil.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	Importe
2	Equipo maghómetro	Unidad	2	3.643.000	7.286.000
	Total IVA Incluido				**7.286.000**

Son Guaraníes siete millones doscientos ochenta y seis mil.

Art. 3°.- **DECLARAR DESIERTO** los **ÍTEMS N° 3, 4 y 5,** por no contar con propuesta que reúna los requerimientos exigidos y autorizar al Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a iniciar las gestiones que correspondan para la realización de un nuevo llamado, con cargo al presupuesto del Ejercicio 2011.

Art. 4°.- **AUTORIZAR** al Departamento de Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que requiera la administración.

Art. 5°.- **DESIGNAR** a la Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado como Administradora del Contrato correspondiente, en forma conjunta con el Dpto. Administrativo.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
S.E.N.A.S.A.

RESOLUCION SENASA N° 1.009/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 29/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Art. 6°.- **FINANCIAR** la presente adjudicación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, correspondiente a **Programas de Acción - Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico**, del presente ejercicio.

Art. 7°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

ING. PEDRO PASTOR MARTÍNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL